

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO

NO. 976——MONTEVIDEO LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 Rl·

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pe ro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco R. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D Salvador Vidal y Barceló.

CERRO–LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arbolella.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA–LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedr

V CAS,

En la de Don Manu l Rodrigu c.

SAN–SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

ME CEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE·

Lunes.—San Sacarias prof.

Sol sale á las 5h 15m.—Se pone á las 6h. 44m.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

SE necesita un criado para el servicio interior de un hombre solo. En esta imprenta darán razon.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 22 de Octubre de 1832.

EL Gefe de Policia, con el objeto de tener una noticia exacta de todas las personas que lleguen á esta Capital, há publicado diferentes Edictos para que se presenten indispensablemente á esta oficina en el término de 24 horas que lleguen á esta Capital; para llevar á efecto esta dispocicion recomendando á todos en general, y muy particularmente á los Tenientes Alcaldes de barrio que en el momento que algun individuo se aloja. se en cualquier manzanas de su car..adén cuenta inmedia tamente á la Poli·cia.

El abandono de los Tenientes Alcaldes de barrio es de tal naturaleza que contiuamente habitan personas desconocidas en las manzanas de su cargo y hasta dia aohanintim con aquel. Ellos por el art. 68 del Reglamento vigente de Policia son inmediaos auxiliares de ella, y es extraño que ean tan remisos en llenar sus deberes. ste proceder estimula al infrascripto á rigirse al Sr. Juez de Paz de la Seccion y adjuntarle en copia el Edicto á que se refiere, para que intimandoles y recomendandoles nuevamente á los Tenientes Alcaldes de barrio, le dén el mas exacto cumplimiento, y hacerles responsables de su infraccion.

Sirvase el Sr. Juez de Paz admi aprecio con que le saluda.

LUIS LAMAS.

Sr. Juez de Paz de la Seccion........

AVISO DE LA POLICIA.

PENETRADO el Géfe Politico de lo espuesto y perjudiciales que es en las Secciones de Extramuros hallarse varios algives sin brocal, y algunos en parajes muy transitables, cuyos dueños no han procedido á inutilizarlos ó refaccionarlos, á pesar de continua poevencion es de la Policia; deseando con certeza la mismo tiempo el infrascripto saber todos los que de aquella clase ecsisten en el destino indicado y aquienes pertenecan, ha tomado una relacion nominal de unos y otros, y ha resultado que de los primeros ecsisten 16 pertenecientes á los *SS.* D. Lucas José Obes, en la panaderia que fue del finado Ortega, D, Manuel Arrotea terreno abandonado, D. Roque Grascras apoderado de D. Antonio Morales, D. Domingo Vazquez, dos en terreno de su propiedad, D. Juan de los Cecos, D. Pedro Bartolomé Martinez, D. Francisco Gareia de la Sienrra, D. Juan Caravia, finado, D. Rafael el velero, D. José Castro, D. Cipriano de Melo, D. José Ramirez, Da. Ana Quiros de Seco, D. Luiss Sierra (panaderia) y D. Audres Buelae, á quienes previene que el perentorio término de ocho dias deben proceder indispensablemente ó á cegar enteramente lo aljives, ó ponerles el brocal correspondiente, en la intelige cia que el quen no lo verifiqne sufrirá la pena que conimdonersele.

Montevideo Octubre 20 de 1832.

Luis Lamas.

Consulado Anseatico,

Montevideo, Octubre 24 de 1832

En este Consulado existen cartas venidas últimamente de Alemania par los siguientes individuos:

D. Federico Guillermo Riebenhagen.
» Pedro Hakenbuch.
» Henrique Mosjé.
» Mauricio Jonas.
» Cornelio Spielmann.

A quienes se previene para retirarlas con brevedad.

AVISO.

DN. Cristobal Bertram, manifiesta al público que los Sres. que en adelante tomen velas á les repartidores de su veleria, no abonen mas que 6 y medio rs. por peso.

SE VENDE.

Un terreno con su casa de azotea sito en las tres cruces con el frente y fondo que señala el documento existente en poder de su propietario, quien se interese en su compra ocurra á esta imprenta.

AL PUBLCO.

D. Juan Maria Perez Alcalde Ordinario de este Departamento.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acrehedores, ó que se consideren con derecho, á los bienes del profugo Federico Guillermo Sehel, para que el siete del imediato Noviembre á las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado por si ó por apoderados en forma y con los documentos justificativos de sns creditos, á fin de qne instruidos del estado y demas pormenores del expediente formado con tal razon, acuerden lo onveniente Montevideo Octubre 30 de 832.

J. M. Perez

Bartolomé Quiles,

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el bergantin goleta Lijero, y la Polacra brasilera Concepcion. Son nuevos y de primera marcha, y darán la vela mui pronto para aquel destino. Los SS. qne gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario D. Juan da Silva Tejeira, en la calle del muelle No. 20.

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel E. Cué, calle de Sn. Carlos n.° 129 quien dará razon para tratar.

Para Genova.

LA Fragata sarda *Aurora*; buque de primera clase forrado y clavado en cobre; saldrá á fines de este mes, tiene pronta las dos terceras partes de su carga, y recibirá á flete el resto que será de 3 á 4,000 cueros; tambien admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que gusten tratar para una ú otra cosa, pueden verse con su capitan D. Francisco Ripo ó con su consignatario José Maria Platero calle de San Benito número 54. oct. 2—

AVISO,

EL que quiera comprar dos cuadras de terreno, en frente el molino de viento, con el frente al camino real; muy propio para casa de trato. La persona que se interese en su compra ocurra á la casa de D. Melchor Meneses, en frente de dicho terreno.

AVISO AL PUBLICO.

En las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, á las horas de costumbre y á las puertas de Juzgado Ordinario, se han de celebrar almoneda para la venta y remate de las casas pertenécientes á la finada Da. Maria Leoncia Perez Rojo, sitas, la una en la una en la calle de san Sebastian número 112, edificada en terreno de nueve varas de frente y diez y ocho y cuarta de fondo, tasada en cantidad de 5,011 ps. 4 rs. y la otra en la call de san Benito número 84, edificada en terreno de diez y ocho y tres cuartas varas de frente, y veinte y cinco y caurta de fondo tasada, en 13,859 ps. 7 y 7/8 rs. cuyas tasaciones estarán de manifiesto en la Escribania de dicho se.—Montevideo Octubre 24 de 1832.

AVISO.

DN. Artur Onslow Retratista frances tiene el honor de anunciar al público, que la exposicion de las obras de sus discipulos tendrá lugar desde el lunes de la semana entrante hasta el mismo dia de la siguiente, desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 75 frente á la casa de D. Domingo Vazquez, en la barberia de D. Pedro Cacharavilla se venden sanguijuelas á el infimo precio de un real, y se aplican á 2 rs. una; recien llegadas de Europa.

SE VENDE

UN negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de San Diego N. 51 con 53 y media varas de fondo al sur 10 y media de frente al norte el que lo quiera comprar vease con su dueño edro N. 103

EDICTO DE LA POLICIA.

Para precaber la estafa que se hace al público con las rifas que se efectuan en esta Ciudad sin permiso de la policia y sin obonar el, derecho de 6 p% que le corresponde con arreglo al articulo 26 de su reglamento vigente, el Géfe Politico hace saber al público lo siguiente:

Art. 1.° Desde la publicacion del presente Edicto, nadie podrá rifar alhaja, ni efectos de ninguna clase, sin que antes no se haya presentado en la oficina del Departamento en donde se mandará tasar por peritos nombrados al efecto.

2.° Verificada la tasacion de que habla el art. anterior se le dará una papeleta al interesado con el sello de la Policia como constancia de despachado.

3.° Todo individuo que se encuentre por las calles con cualquier clase de rifa, ó bien se adquieran noticias que se juegue alguna, en casas particulares sufrirá, una multa pecuniaria arreglada al valor de la alhaja, que le aplicará el Géfe de Policia para lo que está autorizado por el Superior Gobierno,

4.° Todo el vecindario en general, en caso de comprar números pertenecientes á rifa, exijirán del vendedor la papeleta de que se hace mencion en el articulo 2.° y no haciendolo, se expondrá á perder su valor en caso de cuestion.

5.° Los propietarios de algunas rifas que hay pendientes se presentarán en el perentorio término de tres dias en la oficina del Departamento de Policia á llenar las formalidades prescriptas en el presente Edicto.

Los comisarios de policia y tenientes alcaldes de barrio vigilarán, y harán observar el cumplimiento de lo que se deja expresado dando cuenta inmediatamente de cualquiera infraccion.

Montevideo, Octubre 29 de 1832.

Luis Lamas.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo Octubre 30 de 1832.

DESEANDO el que subscribe que por parte de los Tenientes Alcaldes de Barrio haya una cooperacion decidida á impedir las continuas rifas que se practican en esta ciudad sin permiso de la Policia, el Gefe Politico adjunta al Sr. Juez de Paz de la Seccion.. de esta Capital copia del Edicto que con aquel objeto se publicará hoy, para que instruido de su contenido y manifestado á los Tenientes Alcaldes se sirva ordenarles su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde.

Quiera el Sr. Juez de Paz admitir el aprecio con que le saluda.

Luis Lamas.

Al Sr. Juez de Paz de la.... Seccion de esta Capital.

INTERESANTE.

EN la plateria francesa calle del porton no. 123 en frente la fábrica de cigarros hay de venta pildoras de salud del Dr Franck, á précio sumamente équiativo.

AVISO.

LOS Señores D. Edme Aubriot y D. Henry Dured recien llegados de Francia, tiene el honor de avisar al públicó, que vienen de formar un establecimiento en la calle de los pescadores número 23 dondé se encargan de la compostura de todas clases de armas, y gravadura sobre todos metales, componen los antiojos de larga vista, fabrican y componen las cajas para reloxes se encargan igualmente de la compostura de las peinetas de carei y de los abanicos: haran tambien todo lo que concierne el oficio pe torne ador.

BARATILLO.

De quintas y de esclavos de ambos sexos: dirijirse al Sr. D. Juan Lasseo agente de negocios calle de San Juan numero 160.

EXTERIOR

BUENOS AYRES.

Coleccion de Documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Lejislativo de la Provincia del orijen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los Estados-Unidos de Norte-América sobre las Islas Malvinas.

A la H. S. de Representantes de la Provincia.

Buenos Ayres Septiembre 12 dé 1831.
(Continúa,)

Era tan poco lo que se sabia de las costas del sud y oeste de la Tierra del Fuego hasta el año de 1774, que Cook el mas célebre navegante ingles, en su segundo viage estando á la vista del Cabo de Hornos, no podia asegurar si este formaba una parte de aquella grande isla, ó si era una parte de otra isla separada mas pequeña. Cook sin embargo esplorando la costa del Sudy Oeste de la Tierra del Fuego, y marcando con exactitud matemática y geográfica sus puntos, bahias y puertos, merece el título de primer descubridor-habiendo dado á conocer indudable, mente muchas cosas que no se sabian antes.

El infrascrito no ha descubierto por los conocimientos que tiene, que nacion alguna haya tomado posesion formal de la Tierra del Fuego é islas adyacentes, ó tentado poner establecimiento alguno dentro de su territorio ú ocupádolas de cualquier modo. Los salvajes naturales de aquellas que son habitadas han permanecido siempre sin interrupcion ó molestia, y sin que jamas se les haya exijido presten obediencia nominal ó alianza á soberania á nacion alguna.

Aunque es muy probable que Sir Francisco Drake haya sido el primer descubridor del Cabo de Hornos y de la isla de que se forma la estremidad, sin embargo se ha atribuido generalmente aquel descubrimiento á un holandes al servicio de los Estados de Holanda, quien en 1616 descubrió de nuevo lo que quizás habia descubierto antes Drake y dejó á aquel cabo el nombre de Horno. (que ha degenerado en Hornú- Hornos) en honor de la ciudad de aquel nombre en Holanda. La Maire fue el primer navegante europeo que halló un pasage al Oceano Pacífico doblando esta extremidad de Sud América, y proporcionó de este modo á los navegantes el medio de evitar el dificil y peligroso pasage por el estrecho de Magallanes y casi ha competido con De Gama que convirtió al Cabo de las Tempestades, en el Cabo de Buena Esperanza, abriendo el camino á esas magnificas regiones orientales que han vaciado sus riquezas en la Europa. No es del caso, por lo que respecta á los derechos resultantes de primer descubrimiento, si este cabo y las islas de que es parte, fueron primeramente descubiertas por Sir Francisco Drake el ingles, ó Jacobo Le Maire el holandes: El honor del descubrimiento nunca fué pretendido por la España—El descubrimiento no fué seguido de ocupacion ó posesion, y los naturales conservan un dominio sin disputa sobre esta helada y tempestuosa region.

Al estrecho entre la Tierra del Fuego y Staten Land, ha dado Le Maire su nombre; pero "Staten Land" desierta é inhabitada aun, solo sirve para recordarnos la antigua empresa de la desgraciada Holanda.

Se ha asegurado con confianza que el primer europeo que vió las Islas Malvinas fué *Davies* un ingles asociado de *Cavendish*, en su viage á los mares del sud en 1592, durante el reinado de Isabel, habiendo sido arrojado por las tempestades á dichas islas. Tan imperfecto fué el descubrimiento que hizo que ni aun dejó el débil recuerdo de un nombre.

En 1594, Sir Richard Hawkins; almirante ingles al servicio de la reina Isabel, vió estas islas y en honor de su ama y de sí mismo les puso el nombre de Sir. Hankins- Maidenland.

En 1598, los Estados de Holanda despacharon una escuadra á los mares del Sud al mando del Almirente Verhagen y Sabald de Wert.

Estas Islas fueron descubiertas por esta escuadra y llamadas islas de Sabald, bajo cuyo nombre aparecen en muchas cartas antiguas, y este, ó un nombre muy idéntico, fué el que conservaron hasta el año de 1683; pues Guillermo Dampier, célebre marino ingles, en la cuarta edicion de sus viages publicada en Londres en 1699, dice, que el 28 de enero de 1683. "descubrimos las Islas de *Gibbel de Wards* que son tres islas que están en 51 grados 25 minutos latitud Sud, y á los 57 grados 28 minutos de longitud occidental de la Punta de Lizard en Inglaterra." "Estas Islas de Gibbel de Wards fueron llamadas asi por los holandeses, y en el mapa fijado á esta edicion de sus viages," estas islas que por su posicion deben ser las Malvinas, son llamadas Gibbel de Wards.

Se dice que el primero que les dió el nombre Falkland á estas islas fué un navegante ingles, el capitan Strong, en 1689.

El nombre fue subsecuentemente adoptado por todos los geógrafos, y hombres cientificos, especialmente por el Dr. Halley. El diario de Strong existe inedito en el Museo Britanico

Entre los años de 1700 y 1708 se hicieron á la vela de San Maló para los mares del sud muchos buques franceses. Esta islas fueron descubiertas por ellos, y se le dió el nombre frances de *Malouines*, cuyos nombres han adoptado los españoles.

Los franceses pretendian el honor de haber hecho su descubrimiento; pero Frezier, autor frances, cuya relacion de un viage á los mares del sud fué publicada en Paris en 1716, admite que *estas islas son sin duda las mismas que descubrió el caballero Richard Hankins en* 1593 y su opinion ha sido adoptada por su compatriota Malte Brum, el inimitable geògrafo de los tiempos modernos.

No hay por parte de los españoles la mas leve pretension de haber sido los primeros descubridores de estas islas. La España no tan solo no pretende haberlo hecho, sino que hasta ha adoptado el nombre frances.

En el año de 1764 se envió á los mares del sud por el Rey de la Gran Bretaña Jorge III una escuadra al mando del comodoro el honorable Juan Byron; nombre ilustre en los anales navales de la Gran Bretaña. Lo que sigue es estractado de sus instrucciones datadas á 17 de junio de 1764: 'y por cuanto la isla de S. M, llamadas islas de Pepy, é islas Faikland, situadas en el dicho rumbo (es decir entre el Cabo de Buena Esperanza, y el estrecho de Magallanes) sin embargo de haber sido primeramente descubiertas y visitadas por navegantes britanicos, aun no han sido suficientemente revisadas, para poder formar un juicio de sus costas y productos. S. M. tomando esto en consideracion, y concibiendo que ningun tiempo es tan propio para empresas de esta naturaleza como el de completa paz, que felizmente gozan sus reynos, ha creido conveniente que se emprenda."

El 23 de enero de 1795 el comodoro Byron bajó á tierra en estas islas con los capitanes y oficiales principales de su escuadra, donde fué enarbolada la bandera de la Union en un alto:—hasta el Comodoro tomó posesion del puerto, y de todas las islas vecinas para S. M. el Jorge III, sus sucesores y herederos, con el nombre de islas de Falkland. Cuando se enarboló la bandera hizo salvar el buque."

De este modo, con todas las formalidades de costumbre, se tomó posesion de ella en nombre del Rey de la Gran Bretaña.

El 8 de enero de 1766 el capitan Macbride llegó á Puerto Egmont con una fuerza militar, construyó un fuerte, y estableció una guarnicion. No se notaban rastros de anteriores habitaciones, cultivo, ó gente, pero los ingleses tentaron el cultivo; y no habiendo leña se transportaron de Pout Tamino Bay varios millares de arboles chicos con tierra en sus raices en uno de los buques de la escuadra del comodoro Wallis, con el objeto de ser transplantados en las Malvinas.

Todo esto se hizo de orden del Rey de la Gran Bretaña; respecto á todo derecho consecuente, la ocupacion fué completa.

Es cierto que se dice que por este tiempo algunos franceses hicieron un establecimiento temporal en una de las Islas Malvinas; y que á consecuen de reclamaciones hechas por el Español el Rey Francisco cedió todos sus derechos á quella isla a favor de S. M. C. Si es correcta la doctrina adoptada por la España, de que la Francia no tenia ni un viso de título, la cesion era nula; y es un hecho que de esto modo la miró España y solamente se apoyó en sus primeros derechos en su cuestion con la Gran Bretaña.

El 10 de Junio de 1770 una gran fuerza española al mando del Almirante Madaringa despojó por fuerza á los ingleses de su establecimiento en Puerto Egmont. La expedicion que lo ejecutó fué puesta en movimiento por Bucarelli, virrey de Buenos Aires.

Al tiempo de esto despojo por fuerza, el título de la Gran Bretaña fué ciertamente fundado de un modo muy sólido: tenia en su favor el primer descubrimiento, formal posesion y efectiva ocupacion y no habia derecho de los naturales que estinguir.

El acto de despojo fué negado por la España, y el territorio restituido por una solemne convencion: sin embargo se reservó sus primeros derechos. Esta reserva era nula; por cuanto no podia pretenderla por primer descubrimiento, ni primera ecupacion ó posesion, y ni aun la sombra de un nombre.

La devolucion del Puerto Egmont é la denegacion del acto por el que fuy temporalmente despojado de él, despues de discusiones, negaciones y un convenio solemne, dió à la Gran Bretaña un título mas fuerte y mas estable; pues que era un reconocimiento por parte de España de su validez. La Gran Bretaña podia entonces haber ocupado y formado establecimientos en todas las islas y fortificado todos los puertos sin dar á España justa causa de resentimiento.

Con sus derechos reconocidos, enarbolados de nuevo los emblemas de soberania, y reasumida la posesion por una fuerza militar y naval, la Gran Bretaña abandonó voluntariamente estos distantes dominios, tomando al hacerlo todas las precauciones posibles para mostrar al mundo que aunque los abandonaba, no se despojaba de ellos. Es cierto qne mucho tiempo ha transcursado despues que en estas circunstancias cesó de ocupar las Islas Malvinas, pero el transcurso del tiempo no puede impedirle reasumir su posesion, si es bien fundada su propia máxima de ley *uullum tempus recurrit regi*, y es evidente que persiste en su pretension por la siguiente protesta (1) comunicada al infrascrito por S. E. H. E. Fox, actualmente Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. B. cerca de este Gobierno, la que está concebida en estos términos.

"El infrascrito, Encargado de negocios de S. M. B., tiene el honor de informar á S. E. el Sr. General Guido, Ministro encargado del departamento de negocios extranjeros, que ha transmitido á su Gobierno el documento oficial publicado por el Gobierno de Buenos Ayres el 10 de junio último, que contiene ciertas medidas para el gobierno de las Islas Malvinas.

"El infrascrito ha recibido órdenes de su Gobierno para hacer presente á S. E. que al expedir este decreto, a República Arjentina se ha abrogado una autoridad incompatible con los derechos de soberania de S. M. B. sobre las Islas Malvinas.

"Estos derechos fundados en el primer descubrimiento y subsiguiente ocupacion de dichas islas, fueron sancionados por la restauracion del establecimiento britanico por S. M. C. en el año de 1771, el que habia sido atacado y ocupado por una fuerza española el año anterior, cuyo acto de violencia suscitó acaloradas discusiones entre los gobiernos de ambos paises.

"El retiro de las fuerzas de S. M. en el año de 1774 no puede considerarse como una renuncia de los justos derechos de S. M. Aquella medida tuvo lugar á consecuencia del sistema ecónomico adoptado en aquel tiempo por gobierno de S. M. B., pero dejaron en la isla vestigios de propiedad y posesion. A la salida alli del Gobernador, quedó enarbolada la bandera inglesa, y se observaron todas las formalidades que indicaban el derecho de propiedad, asi como la intencion de volver á ocupar el territorio en tiempo mas conveniente.

"El infrascrito, pues, en ejecucion de las instrucciones de su gobierno, protesta formalmente en nombre de S. M. B. contra las pretensiones manifestadas por el gobierno de Buenos Ayres en su decreto de 1.° de junio, y contra todo acto que se haya hecho ó haga en adelante en perjuicio de los justos derechos de soberania que hasta ahora ha exercido la corona de la Gran Bretaña.

"El infrascrito &.

(firmado) *Woobine Parish.*

(*Continuará*)

(1) Aunque la transcriba el *Sr.* Baylies, la insertaremos despues con la correspondieute contestacion del Gobierno.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1832

Segun estamos informados, se ha reunido un número competente de Diputados para formar Sala: en consecuencia tendrá lugar hoy á la noche la primera Sesion en la Cámara de Representantes.

Saldrá hoy á las 2 un Suplemento conteniendo una pieza oficial por la que el Superior Gobierno manda sobreser inmediatamente en la causa seguida por delacion de Isidoro de María sobre la publicacion clandestina de un impreso sedicioso, y manda poner en libertad sin demora las personas comprometidas por consecuencia de aquella delacion, que ha resultado falsa en algunos puntos esenciales.

Por el Paquete de S. M B. Duque de York, que salió de Falmouth el 24 de Agosto recibimos noticias de los diferentes paises de Europa, que extractaremos sucesivamente, dando hoy preferencia á las que se refieren á los sucesos de Portugal.

Bahia 3 de Octubre de 1832.

Llegó aqui el Buque Brasilero *Porto* que salió de esta ciudad á 23 de Agosto, y por el sabemos lo siguiente El exercito de D. Pedro se estava organizando, y excedia ya de 20,000 hombres, habiendo sido ultimamente aumentado con la grande desercion de las tropas Miguelistas, principalmente las que llegaron de Lisboa en la division del general *Povoas*. Las Escuadras han estado á la vista una de otra, y ultimamente han desaparecido de la barra de Oporto. Los Miguelistas han hecho vestir soldados con los uniformes de los Regimientos y Batallones de D. Pedro

para mostrar á los Pueblos quo son de·sertores Constitucionales; pero esto habia sido descubierto por los *propios soldados disfrazados.*

Correo mercantil del Rio Janeiro.

Nota de las fuerzas maritimas de la Escuadra de S. M. F. al mando del Almirante R. G. Sartorius.—

Fragata Reina de Portugal con 54 cañones, fragata María 2.ª 50 id., corveta Amelia 26 id., corveta Regencia de Portugal 20 id., corbeta Nuevo Paquete (armado en Oporto) 20 id., bergantin Conde de Villa Flor 20 id. bergantin 22 de Julio (armado en Oporto 20 id., bergantin Eugenia 15 id., bergantin Voluntario 11 id., bergantin Liberal 11 id., escuna Fayal 9 id., escuna Tercera 9 id., escuna Coquete 7 id. escuna Prudencia 5 id., Barcos de Va_ por Superb 11 id., Edimburg 5 id., Ramora 3 id.—total de cañones 296.

Fuerzas marítimas de D. Miguel comandadas por el géfe de Escuadra José Joaquin de la Rosa Ccello.—Navio D. Juan 6.° 74 cañones fragata Princesa Real 50 id., tres corbetas de 24, y tres Brigues de 20 que componen 132 cañones —total 256.

De la Escuadra de D. Miguel ya se inutilizó el Bergantin *Audáz* que fué derrotado en la Bahia de *Cascaes,* por el Bergantin *Eugenia* Capitan *Jen Kis.*

—Acaba de llegar de Oporto la goleta Portuguesa *Nueva Piedad* con bandera de la Sra. D. María 2.ª, con 46 dias de viage; y por ella sabemos que habia hecho progresos la causa Constitucional. Ya existen seis guerrillas Constitucionales, todas en grande fuerza; en *Duero,* otra en *Almeida,* cuya cabeza se halla el *general* Jorge de Aviles, y el coronel Valdes, que se escaparon de la prision; otra en las inmediaciones de *Coimbra* y la última en *Alen-Pajo.* Estas guerrillas han causado grandes perjuicios á D. Miguel interceptando todas las comunicaciones, y tomando municiones, y viveres que iban para el exercito Miguelista. La Escuadra de Sartorius solamente con cuatro embarcaciones ha batido las ocho de D. Miguel, le mató 80 hombres, y hizo grandes averías en el Navio D. Juan 6.°, principalmente en el Palo de trinquete, de manera que cuando *Sartorius* pudo reunir sus fuerzas, las ha dado caza, y obligó á refugiarse de Lisbóa para reparar los estragos: *Sartorius* estava el 21 de Agosto bloqueando nuevamente el Tajo, siendo ahora su Escuadra compuesta de diez y seis embarcaciones.—Todos los demas puertos de Portugal estan bloqueados rigorosamente.—El Exercito de *D. Pedro* consta de 15,000 de Tropa de Linea, ademas de los Voluntarios. No ha habido mas ataques de parte á parte, pues los Miguelistas quedaron con mucho terror.—El general *Povoas* (*Miguelista*) se retiró del exercito por descontento.

Se estaba aguardando por dias el Marques de Palmela, que arregló favorablemente todos los negocios diplomáticos, y enganchó mucha gente, principalmente *Polacos.* El exercito no marchará para Lisboa sinó á fines de Septiembre.

(*Diario del Comercio de 22 de Octubre*)

—Tenemos á la vista varios decretos de D. Pedro, todos tendentes á aliviar los pueblos portugueses de las vexaciones que estaban sufriendo y adoptando las medidas mas sabias y prudentes para hacer la felicidad de aquella nacion; pero desgraciadamente aquellas noticias y decretos no llegan á los pueblos, ni á la tropa miguelista, por la grande vijilancia que hay por parte de las autoridades rebeldes, y porque los frailes les predican lo contrario.

Por un decreto de 10 de Julio, manda extinguir todos los cuerpos ilegalmente organizados con el titulo de voluntarios realistas. Manda licenciar las milicias, quedando sus comandantes inhibidos de reunirlas é impone penas á los que no cumplan este decreto. Otro de la misma fecha, organiza batallones nacionales, en los que son obligados á alistarse todos los individuos desde 18 á 50 años, quedando exceptuados los militares de 1.ª y 2.ª linea, los eclesiasticos seculares y regulares; los médicos, cirujanos, boticarios, los majistrados y empleados públicos.

Por otro decreto de 11 del mismo mes, llama los Soldados que tubieron baja desde el primero de Enero de 1827 y los Milicianos que voluntariamente se quieran alistar, en la inteligencia que unos y otros tendrán para siempre baja tan luego como acabe el Gobierno Usurpador.

Por otro Decreto del 15 manda extinguir todos los cuerpos de Milicias, conservando sus oficiales los honores, y uniformes.

Por otro de 28 de Julio, crea las Cámaras municipales en todas las ciudades y villas que estan libres del yugo usurpador, y en las que fueren libertandose.

Por otro; manda anular todas las sentencias proferidas por los Tribunales, Jueces, consejeros, Alzadas, Comisiones y cualesquiera Jueces del Usurpador desde 25 de Abril de 1828 en adelante, contra los Portugueses y Estrangeros por causas de opiniones politicas.

Por otro de 30 de Julio, manda abolir los diezmos en todo el reyno, y las encomiendas fun ladas en estos. Regula las congruas que deben percibir los Parrocos, y las recompensas que se deben dar á los que percibian diezmos.

Por otro finalmente de 29 del mismo, manda establecer un tribunal denominado de Guerra y Justicia, para juzgar con brevedad, los delinquentes que perturbaren por cualquier modo el órden público.

Este decreto y la relacion del ministro de justicia verá la luz en los siguientes números.

FALLECIMIENTO DEL HIJO DE NAPOLEON —*Viena 22 de Julio.* Esta mañana por las 4 horas y media acabó la larga agonia de S. A. el Duque de *Reichstadt* hijo de Napoleon. Habiendo sido previsto este triste acontecimiento desde mucho tiempo, el Emperador habia dado órden para que los restos mortales del joven Duque, fuesen depositados en la sepultura imperial, con todos los honores de los Archiduques. La ceremonia funebre tendrá lugar á 24 del corriente.

—Los movimientos de las tropas austriacas se hacen mas frecuentes, y se dirijen para la Italia.

—Continuaban en Viena y en Paris los estragos del colera-morbus. En Paris en el dia 30 de Julio han muerto 42 personas, victimas de la molestia.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Noviembre 3.

Bergantin oriental *Guia del Uruguay* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 20 del pasado con destino á este puerto, su capitan José da Silva F. Guimaraens, de porte de 119 toneladas consignada á D. Antonio Marques Guimaraens, y con la carga siguiente;

330 rollos de tabaco,
38 barricas de azucar y dulce,
10 canastos de dulce,
3 tachos de fierro,
600 alqueires de sal,
24 cajones mercancias,
64 pipas de aguardiente,
6 sacos de porotos,
70 id. de fariña,
20 id. de arros,

Paquete nacional *Primera,* procedente de Maldonado de donde salió el 2 del corriente con destino á Buenos Ayres y escala para este puerto, su patron Miguel Coneo, consignado á D. José María Platero, con:

660 fanegas de trigo,

Dia 4.

Bergantin frances *La Jeune Heloise,* de porte de 211 toneladas, procedente de Marsella de donde salió el 22 de Julio, arribó á Tarragona el 25 del mismo y salió el 14 de Agosto con destino al Rio de la Plata, su capitan Luis Bonnefoy, consignado á Mr. Duplesis y con la carga siguiente:

514 cajones de vino blanco,
50 cestos de vino ordinario,
3 cajas de tinta,
42 id. de cigarros,
400 cestos de aceite dulce,
1 barril de id,
9 cajones de licores,
6 baules de agua de la vanda,
14 id. } cueros curtidos
2 cajas }
1 baul zapatos,
186 pipas }
50 medias } vino tinto,
54 cuarterolas, }
1 fardo de colchas de algodon,
2 bocois azucar refinada,
1 fardo de bacalao,
3 barriles de carne salada,
4 id. de harina,
100 quesos de Holanda,
4 tinajas de salchichones,
2,000 piezas de terralla,
9 quintales de sal,

Goleta brasilera *Alegrence,* de porte de 80 toneladas procedente del Rio Grande, de donde salió el 31 del pasado con destino á este puerto y Buenos Ayres, su capitan José Joaquin Garcia consignada á la órden y con la carga siguiente:

125 tercios yerva mate,

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Entradas.

Dia 1.°

D. Daniel Zimerman......de Bs. As.
" Pedro Soliveres...del Cordobes.
" Antonio Villalba..de Higueritas.
" Francisco Vesat.......de Rocha.
" Cristoval de Seor..Rio Grande.
" Miguel Merino...de la Colonia.
" Francisco Rivero.........de id.

Salidas.

D. Luis Basigalupi.........Bs. As.
" Juan F. de Laserna........id.
" Henrique Jara.............id.
" Alexandro Salard..........id.
" Miguel Sagalaiba..........id.
" José Ocampos.....Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS

SE VENDE,

UN terreno cerca de la muralla detras del hospital de la caridad. Dirijase al Sr. D. Juan Lasserre.

AVISO,

SE vende un terreno de estancia sito en el Departamento de Canelones con frente á Canelon Grande y fondo á Sta. Lucía, correspondiente á la testamenteria de la finada Da. Luisa Hernandez, de cuyos herederos soy apoderado. Quien quiera comprarlo con vista de los documentes de propiedad, puede ocurrir á la casa calle de San Santiago No. 50

Francisco Araucho.

AVISO.

Quien huviese perdido dos vidrios de anteojo de larga vista, ocurra á la calle de San Joaquin No. 16 que dando las señales de su propiedad serán entregados.

Aviso al Comercio.

A consecuencia de haberse asociado D. Samuel D. Lees á la casa de comercio de Dorr y Reincke en Buenos Ayres y Montevideo, los negocios en lo succesivo serán girados bajo la firma de

Dorr Reincke y Lees

AVISO.

SE vende por 200 $ un negro de edad de 18 años. La persona que se interese dirijase á D. Juan Lasserre calle de San Juan No. 169.

SE VENDE..

UNA parda joven, muy habil costurera, planchadora, &c, en la cantidad de 320 pesos. D. Juan Lasserre dará razon.

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 26 en frente de D. Juan Manuel Perez, hay una Sra. que ofrece dar de comer en su casa y tambien mandar comida en casa de los que gusten mandarla. Espera que por el aseo, buena comida y un precio acomodado, no dejará de agradará las personas que le sirvan ocuparla.

AVISO.

GRAN baratillo en casa de D. Luis Balcstié calle de San Gabriel No. 116.

fraques de paño el mas fino de Montevideo á..........24 ps.
pantalones de paño............12
levitas de lo mismo...........29
levita militar................26
casacas de uniforme...........22
fraques de segunda calidad....20
levitas.......................22
pantalones de paño............10
chaquetas con bordados........17
dichos con trensas............12
chalecos de cotonia fina...... 2 4 rs.
dichos de seda................ 2 4.
sombreros ingleses de primera. 5
pantalones de paño negro...... 7
levitas de prunela............14
pantalones de prunela......... 5
paño de todas clases muy barato.

nov, 5 15p,—

REMATES.

Por Baena y Sanches.

En la calle de San Francisco No. 24, casa de Da. Ana Lavalleja.

El martes 6 de Noviembre, se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura todos los muebles pertenecientes á dicha señora consistiendo estos en.—

Un hermosisimo coche de mucho gusto, una galera de mucha comodidad, un costurero bordado, siete colecciones de exquisitos cuadros, una mesa de caoba de comedor, maciza, siete pares mesas de arrimo de mucho gusto, dos relojes de sobremesa, tres alfombras del mejor gusto, cinco sofaes de diversas clases colgaduras, cristales, losa, esteras, sillas de jacarandá á la moderna, espejos de diversos tamaños, y floreros, una mesa redonda de sala, cuatro de juego sillas ordinarias, candeleros de plata y de platina, Tocadores, tres comodas, rinconeras, cujas, cubiertos de marfil, saumadores, perchas, y una multitud de muebles de gusto que estarán de manifiesto al tiempo de la venta que empezará á las 10 en punto de la mañana.

Al mismo tiempo algunas provisiones de dispensa: como vino de Burdeos en cajones, coñac, vino blanco, frutas conservas &c;

AVISO.

Una Estancia que se veude que consta de dos suertes en el rincon de la Barra de Pando, cuyo as y pc es fertil y abundante de aguacis de uc tiene un rodeo de 2000. cabeza yeganado vacuno, sobre dos cientas guas, potros y caballos: ocho 'cientas obejas, carretas y varios utiles: el que se interese puede ocurrir a la calle de S. Benito casa n. 55 frente á la del inado Dutton·

AVISO

El dia once del corriente á la noche han robado al hacendado en el departamento de la Colouia D. Juen Francisco Rodriguez 32 caballos, una yegua madrina y dos chucaras con la marca JR

El que diere noticia en esta Policía de dichos animales,se le dara la tercera parte de ellos ó su valor.

Para Santa Catulina.

EL muy belero y bien construido Bergantin Goleta brasilero *Pluton*, saldrá sin falta para dicho destino el dia 25 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ó fletarlo para cualquier puerto del Brasil, bease con su consignatario D. Francisco Acosta L[illegible] calle de San Joaquin No. 70. ó con su capitan abordo.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes' agricultura, industria, comercio, &c' y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tampien un artículo de moda con estampas rara los dos sexos, articulo que será edactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sín que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuade y de84 páginas en-4,° los dias 10, 0 á gupanoumde432 i nas á laexpirac de cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte:*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica en vien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses* qne deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

HABIENDO sido en contrado muerto violentamente en las puntas de Pando, un individuo llamado Francisco Lopez, que se dice tiene un hermano en esta ciudad; estando el Sr. Juez del Crimen conociendo de la averiguacion de este hecho, y siendo conducente á aquel fin el exámen del hermano del finado, le previene su Señoria se presente en su juzgado á la mayor brevedad, y encarga á cualquiera persona que tenga noticia de su paradero comparezca â dár razon de él, por obsequio al interés nar en este asunto tiene la causa pública. Y en conformidad de lo dispuesto en el expediente de la materia lo hago saver por el presente edicto.

Montevideo, Octubre 16 de 1832.
Ramon Maria Pelaez.
Escribano del crimen.

AVISO.

SE ha encontrado una cartera con papeles referentes á venta de unos campos de chacara en cambio de ganado, y otros papeles varios de menos importancia: el que la hubiese perdído ocurra á la casa N. 36 calle de S. Telmo que dando las señas ciertas se le entregará.

SE CAMBIA.

LA accion de unos terrenos de estancia en enfiteusis por ganado de cria: estando dichos campos situados en la costa de S· Salvador se cambian tambien por otros en el mismo caso de enfiteusis mas inmediatos á esta capital: el que se interese en alguno de estos dos partidos puede dejar el aviso en esta imprenta.

AVISO INTERESANTE

LA rifa de las alajas de plata anunciada en este periódico, y que se hallan de manifiesto en la tienda de D. Francisco Cortinas, suspendida la venta de los villetes por las ocuarencias pasadas, se avisa de nuevo al público, que continuan bendiendose los billetes, que existen en poder de algunos loteros, y en la tienda donde estan de manifiesto, y que se hallan mucha parte bendidos por lo que pronto se anunciará el dia de la rifa.

BARATILLO.

EN la calle de Sn. Carlos n° 242 pulperia que hace cruz con la casa de exercicios, se vende yerba mate, de Puerto Alegre y Cangusú á tres y á cuatro vintenes libra, quesos de Flandes á cinco y medio reales uno, azucar á tres y á cuatro vintenes libra, vino del priorato, jabon de diversas calidades y otros generos por precios equitativos.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de Sn. Diego No. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina N. 1 cuarto N. 3 y sitio No. 5 con 22 varas de frente al N. y 30 al E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al Sur. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa No. 7 que hallara con quien tratar. Nov. 3

AVISO AL PUBLICO

Curso de escritura de todas clases, dirijido por Legendre (Luis desiré) profesor titular de una academio francesa.

EL Sr. Legendre tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir un establecimiento único en su clase, en que serán demostradas de una manera clara, corta y precisa con arreglo á los mejores principios la diferentes clases de escritura, el idioma frances, el calculo decimal comprendiendo lecciones topograficas y tambien militares si fuese necesario, sea de á pié sea de acaballo.

No queriendo engañar á nadie, el Sr. Legendre, no se presentará en su nueva Patria con la aprobacion de muchos reyes ó emperadores, ni se lisonjeará de demostrar los principios caligraficos en 8 ó 12 lecciones ni de formar manos extraordinarias en 40, como algunos maestros se han jactado de hacerlo; pero fiel á los principios de Saint Omer, uno de los mejores profesores de Paris, encargandose de un cierto número de discipulos, que responderá de su instruccion sino' segu sus disposiciones, y l s diferentes escrituu ras que enseñará serán fuertes y bien llenas, y node escrituras que por lo regular son ilejibles.

Los alumnos trabajarán sobre 200 cuadros de diferentes generos comprendidas las muestras mecanicas inventadas por el Sr. Legendre en 1826 y depuestos por él en la sociedad protectora de las artes y expuestas públicamente en Paris durante un mes en una de las salas de la sociedad.

El Sr. Legendre previene ademas que no recibirá por discipulos mas que aquellos ó aquellas que sepan leer perfectamente, y que tengan ya los rudimentos de escritura, advirtiendo á los Padres de familia, que podran con toda confianza entregarle sus hijos; y que el silencio y la decencia serán conservados durante las lecciones en que los alumnos deberán trabajar tranquilamente.

Cada leccion será de dos horás por dia; es decir, que de dos en dos horas un número de alumuos eunidos, será reemplazado por otro número, y que la instruccion seguirá gradualmente sin interrup.

Finalmente, los precios serán moderados y los Sres. padres de familia que tengan intencion de confiar sus hijos al Sr. Legendre son invitados á presentarse en su domicilio calle de S. Gabriel núm. 102 en donde podrán tambien juzgar de los descubrimientos hechos por Legendre para acelerar la instruccion.

Luis Legendre.

AVISO.

EN la calle de San Pedro casa del Sr. Quincoces, se vende un armazon en un cuarto muy acreditado, para almacen de zapateria, conserva algunos restos de efectos de esta clase, y suelas de superior calidad, en la misma casa se hallará con quien tratar

Baratilo de calzado de hombre

EN la calle de San Pedro No. 145 al lado de la tienda de D. Miguel Conde, hay el siguiente surtido de calzado á los precios siguientes.

Botas de hombre á última moda á 5 ps. 4 rs. el par, botines de niño á 26 rs. par, zapatos de hombres abotinados ingleses á 20 rs. id. de capellada baja á 18 rs. id franceses á 16 rs. id. de una suela á 14 rs. id. ordinarios á 12 rs. de baroncítos finos ingleses á 13 rs. id. ordinarios á 1 patacon el par: id. sapatillas de tafilete de colores á 7 rs el par.

AVISO.

SE halla en la calle de S. Gabriel N. 115. bajo de lo de Maza, un baratilio de zapatos de señora á 5 y á 6 reales el par; de varon a 8 reales; de niñas á 2 y meeio reales, y zapatos abotinados de taco franceses para señoras á 12 reales; pantalones de verano á patacon; sombreros de pelo a 22 reales, y zapatos de hombre á 12 reales.

SE VENDE

UN carreton nuevo con todos sus pertrechos de cuatro ruedas y de seis asientos y bien toldado, el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive calle de san Carlos numero 215.

AVISO.

EL profesor de medicina y cirujia que subscribe, ha mudado su morada á la calle de San Felipe No. 47 frente á la cása de D. Pedro Sagrera

Luis Chouciño.

AVISO

SE vende en la calle de Sto. Toma No. 27 los siguientes trastes: do docenas de sillas, dos espejos, ocho vestidos de Sra. dos capas, dos comodas, dos marquezas, cuatro abanicos de bronz y dos pares de bombas con floreros. La persona que se interese ocurra á dicha casa.

AVISO AL PUBLICO

EN el Almacen Naval del Sr. Ushe n.° 83 frente al muelle, se halla de venta grasa fresca de superior calidad conservas, y salsas para carne y pescado, mostaza y otros articulos; todo á precios sumamente moderados.

SE. CAMBIA

UNA Imagen del Carmen de bulto de bara y media de alto, con su bestido, manto, y un niño y una cabellera nueba: el bestido es bastante usado. Los Sres, que se interesen por ella, ocurran á la casa de D, Salvador Garcia calle de porton número 90 que encontraran conl quien tratar.

AVISO.

LOS SS! que quieran cargar ó ir de pasage para Rio Grande ó Porto Alegre; pueden ocurrir á casa de Gutierres y Villasa, donde se despacha el Diate Brasilero "30 de Agosto" para dicho

CAMBIO

DE una negra, una carreta con bueyes, una carretilla de playa, un carro ú carreton, o de un terreno para quinta: por un criado buen albañil, ó por otro buen cocinero, ó bien por una criada con leche pero sin hijo. El que esté en disposicion de hacerlo, deje las setñas de adonde se le ha de ir á ver en a imprenta.

OJO AL BARATILLO

EN la esquina de la plaza casa de D· José Sibils frente al almacen que fuê de D. Antonio Fernandez.

Vino del Prioraté superior á 4 vintenes la cuarta—Id. añejo rancio á real y medio cuarta y á 5 reales frasco—arroz á 3 vintenes libra y á 11 reales arroba—bacalao al mismo precio—tabaco de Virginia á 4 vintenes libra, y 2 pesos arroba—azucar blanca á 4 vintenes libra y á re2. yerva superior y otros varios articuos precios mui infimos.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

CIRCULAR.

Montevideo Octubre 30 de 1832:

Vuelven de nuevo á sentirse los inconvenientes en esta capital con los conductores de cueros y ganado vacuno. Inmensidad de estos traficantes vienen sin la guia impresa con que indispensablemente deben transitar, y solo presentan certificados en papel comun de los jueces de los partidos; espresando los primeros que se espiden de aquel modo por no haber guias de campaña, y algunos asegu'ran que han pagado los dos reales y aun mas, por aquel documento que no puede tener valor suficiente para llenar los requisitos designados por la *Ley*, mucho mas cuando no hay un motivo para tener conocimiento de las firmas de los que los autorizan.

No duda el gefe que subscribe que los trastornos ocurridos en la campaña, habrán entorpecido en parte la marcha de los departamentos á este respecto, y acaso no existirán guias de campañas á pesar de haber provisto á todos con numero bastante de esta clase; mas si asi sucede en el de su pertenencia, el Sr Jefe Politico se seivirá pedir las que crea suficientes para repartir á los pueblos de su dependencia y llenar el ebjeto que con su emision se propuso la H. Sala de RR. y el Gobierno de lá Provincia en su Ley y decreto expedido en el mes de Abril de 1827.

Son tan necesarias las precauciones en estos casos, que solo á esfuerzos de mucha vigilancia se puede coartar el abigeato, por desgracia, tan frecuente aun en nuestra campaña; cuyo mal arruinará hasta el estremo de estinguir la principal riqueza del país, si con anticipacion no se toman medidas para evitarlo; En ello toma un interes grande el infrascrito y cuenta con la cooperacion del Sr Jefe Politico, y de Policia del departamento de....a quien se dirije y le saluda con distinguido aprecio.

LUIS LAMAS.

Sr; Jefe Politico y de Policia del depratamento de....